



Bellavista, 19 de marzo de 2024

Señores:

Presente.-

Con fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 100-2024-CF-FIARN

Visto el punto de agenda N° N° 5. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA, de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 19 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. N° 178 numeral 178.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad.

Que, según el Art. 294 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que, los Jefes de Práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor del docente, realizan una actividad preliminar a la carrera docente. El tiempo en que se ejerce esta función se computan para obtener la categoría de docente auxiliar, como tiempo de servicios en la docencia.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 19 de marzo de 2024, tratado el punto de agenda N° 5. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA, los miembros consejeros, acordaron aprobar la conformación de la Comisión para el Concurso de Ayudante de Cátedra de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, constituida por los siguientes integrantes: Dr. Víctor Manuel Peralta Cano (Presidente), Dr. Fernando Vásquez Perdomo (Miembro), Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala (Miembro).

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° APROBAR, la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL CONCURSO DE AYUDANTE DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, constituida por los siguientes integrantes:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Dr. Víctor Manuel Peralta Cano | Presidente |
| ➤ Dr. Fernando Vásquez Perdomo | Miembro |
| ➤ Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala | Miembro |

2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, interesados y archivo.
Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico